



Concurso de fotografía “Puntagorda brilla: Navidad 2025”

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Puntagorda convoca el concurso de fotografía “Puntagorda brilla: Navidad 2025” dirigidos a jóvenes de Puntagorda y de la comarca noroeste de La Palma, con el objetivo de fomentar la creatividad, la participación juvenil y la apreciación del municipio durante la Navidad.

Las personas participantes deberán capturar, a través de una fotografía, la magia de la Navidad en Puntagorda, ya sea mediante luces, decoraciones, belenes, paisajes o tradiciones locales.

Bases reguladoras

Primera. Temática

Se podrán presentar al Concurso de Fotografía “**Puntagorda brilla; Navidad 2025**” fotografías que reflejen la Navidad en Puntagorda, incluyendo decoraciones y luces navideñas, belenes y escenas tradicionales, paisajes con ambiente navideño y costumbres o tradiciones locales.

Las fotografías que no se ajusten a esta temática serán descalificadas.

Segunda. Participantes

Podrán participar todos los jóvenes de la Comarca Noroeste de La Palma con edades comprendidas entre 12 y 30 años.

Tercera. Inscripción

La inscripción en el presente concurso es gratuita.

Cuarta. Fotografía

Cada participante podrá presentar una sola fotografía, la cual no podrá haber sido retocada con inteligencia artificial y únicamente se permitirá ajustar el contraste y el color de la imagen.

Quinta. Plazos



Ayuntamiento
de
P U N T A G O R D A
Provincia de S/C de Tenerife

El plazo para presentar las fotografías comienza el 28 de noviembre y finaliza el 24 de diciembre. La fecha de publicación del ganador o ganadora será el 30 de diciembre a través de la cuenta de Instagram y se le escribirá por correo electrónico o teléfono móvil.

Sexta. Requisitos técnicos

Las fotografías deberán respetar los siguientes requisitos:

1. La fotografía podrá realizarse con cualquier dispositivo, ya sea móvil o cámara fotográfica digital.
2. Debe cumplir con los formatos de publicación de Instagram:
 - Horizontal: 1080 x 566 px
 - Vertical: 1080 x 1350 px
3. Debe ser inédita, es decir, no puede haber sido publicada previamente en redes sociales ni ningún otro medio.

Séptima. Envío y participación

Para participar en el concurso, las fotografías deberán enviarse por correo electrónico a la dirección juventud@puntagorda.es, indicando en el asunto: “Concurso de fotografía Puntagorda Brilla: Navidad 2025”.

En el cuerpo del mensaje se deberá incluir los siguientes datos:

- Título de la fotografía:
- Nombre y apellidos del autor:
- Correo electrónico:
- Teléfono de contacto:

En caso de pérdida de calidad al enviar la fotografía por correo electrónico, el Área de Juventud se pondrá en contacto con la persona participante para reenviar la imagen mediante WeTransfer, garantizando la máxima calidad del archivo.

Octava. Motivos de exclusión

Se excluirán las fotografías que no cumplan con los siguientes motivos:

- Envío fuera de plazo.
- Incumplimiento de las normas de presentación o requisitos técnicos.



Ayuntamiento
de
P U N T A G O R D A
Provincia de S/C de Tenerife

- Uso o edición con inteligencia artificial.
- Fotografía no inédita, original o de autoría propia.

Novena. Votación

Las fotografías serán publicadas en la cuenta de Instagram de Espacio Joven Puntagorda (@espaciojovenpuntagorda) el 25 de diciembre. La votación se realizará a través de los comentarios en la publicación, donde se habilitará una encuesta para tal fin. La fotografía que obtenga el mayor número de votos será la ganadora.

Décima. Premio

La persona ganadora recibirá un vale para dos personas en La Palma Aventura.

Undécima. Derechos de uso

La fotografía premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Puntagorda, lo que implica el reconocimiento y aceptación del autor o autora a la explotación y exhibición en su aceptación más amplia, incluyendo su divulgación, distribución y comunicación pública en cualquier medio, formato o soporte, en los que se hará referencia a su autor, siempre que el formato así lo permita.

Duodécima. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supondrá la aceptación íntegra de las presentes bases.